

Procedimiento de solicitud de acceso a área de establos de FLGR

Como ya sabe, en anticipación a nuestra reapertura de la parte trasera de FLGR para fines de entrenamiento, hemos desarrollado una serie de Políticas sobre COVID-19 para el Período de entrenamiento en la caballeriza que describen las precauciones que deben tomarse para garantizar la seguridad de nuestros asociados, jinetes, proveedores y para reducir el riesgo de un brote de COVID-19 en la propiedad. Estas políticas y procedimientos están sujetos a cambios en función de las directrices actualizadas del Estado de Nueva York, la Comisión de Juegos de Nueva York o los Centros para el Control de Enfermedades.

Como parte de esa política y en cumplimiento de la directiva NYGC del 2 de abril de 2020 que establece que debe haber un acceso estrictamente controlado a las áreas de granero de las pistas de carreras en caso de apertura, hemos desarrollado un proceso de solicitud de acceso, para todos los establos/entrenadores, veterinarios y otros proveedores que deseen acceder a la caballeriza.

Según las pautas de Reapertura comercial a futuro de NYS NY, todos los empleadores son responsables de garantizar el cumplimiento de todos los Mandatos de salud pública del COVID-19 de NYS para el área inmediata bajo su control, sus empleados individuales y los contratistas mientras prestan servicios para ellos ("Parte responsable").

Como tal, FLGR le pedirá a cada Establo/Entrenador, a cada Consulta Veterinaria y Herrero que llene la siguiente solicitud de acceso a la caballeriza para cada uno de sus empleados y contratistas ("Participantes"). Puede incorporar y quitar Participantes a medida que avanza el año, PERO las incorporaciones tardarán hasta un día en aprobarse. **Si la persona no envía la solicitud y no se aprueba, NO aparecerá en la lista aprobada, se le negará la entrada a la caballeriza y se le pedirá que no regrese al menos hasta la mañana siguiente.** (En el caso de algunos puestos (p. ej., jinete de ejercicio), más de un Establo/Entrenador puede incluir a una persona aprobada, ya que ayudará en el seguimiento de contactos futuros si es necesario).

FLGR revisará diariamente las solicitudes completas y enviadas y las analizará con usted según sea necesario antes de tomar una decisión. (Incluya su teléfono celular en la solicitud)

Envíe un formulario por cada persona por correo electrónico a yzaharie@delawarenorth.com O déjelo en el NUEVO BUZÓN cerca de la puerta de la oficina de HBPA, antes del sábado 30 de mayo a las 3 p. m.

Certificación y acuse de recibo:

Entiendo que soy responsable de la precisión e integridad de cada solicitud presentada y que me aseguraré de que todos los Participantes sigan todas las políticas de FLGR, las reglas de NYGC y los mandatos y las pautas de salud pública de COVID-19 de NYS mientras trabajan en la propiedad.

Recibí y leí las políticas de FLGR sobre COVID-19 para el período de entrenamiento en la caballeriza y entiendo que, como condición para permanecer en los terrenos de FLGR, todos los Participantes bajo mi supervisión seguirán estas políticas y pautas por completo y de inmediato, o podrán ser expulsados del terreno.

Nombre del establo _____

Director _____

Firma _____ Fecha: _____